MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

EJERCITO NACIONAL
SECCIÓN JURIDICA CONTRACTUAL
FECHA 29 OCT 2021
HORA: 11:50hrs
RECIBIDO POR: SS. Comisthcan
OBSERVACIONES: PP. Ruth P

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021322014310863: MDN-CGFM–COEJC–SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-INGBIOMEDICA-29.57

Bogotá, D.C. 29-10-2021

Señora Teniente
JULIETH GALINDO CURTIDOR
Gerente de Proyecto Proceso MC 203
Carrera 7 No. 52-48
Bogotá D.C

Asunto: Entrega Evaluación Técnica camas hospitalarias oferente MEQ TECNOLOGÍA MEDICA SAS

Con toda atención, me permito entregar la evaluación técnica final del oferente MEQ TECNOLOGÍA MÉDICA SAS referente al Proceso de menor cuantía 203-DIGSA/DISAN-EJC-2021, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS DE ACUERDO A NECESIDAD DEL DISPENSARIO MÉDICO (ESM BASGO GUALTAL-NARIÑO) DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO".

CONCLUSIÓN

Una vez solicitada la información la empresa MEQ TECNOLOGÍA MEDICA SAS no subsano, por lo anterior, queda **RECHAZADO,** ya que se encuentra inmersa en la causal de rechazo 1.11.2 CAUSALES DE RECHAZO NUMERAL 7

7. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por la Dirección de Sanidad Ejercito, en los términos que establece la Ley y/o invitación pública.

Se anexa los siguientes formatos de valuación.

1. Experiencia.
2. Especificaciones técnicas
3. Documentos objeto de verificación

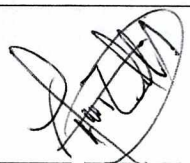
Atentamente,

SV. LUSWING RUEDA LLORENTE
Comité Técnico Evaluador proceso 203.

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA		MEQ TECNOLOGÍA MEDICA SAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente debe anexar certificación de al menos un (01) contrato que tenga relación con el objeto en el cual se evidencie experiencia en la distribución o comercialización o fabricación en equipos biomédicos.	X		FOLIO 01 AL 5 Certificación Santa Marta
2	Las certificaciones contrato (s) debe ser equivalente al 100 % del valor del presupuesto oficial del presente proceso de contratación. Las certificaciones de contratos deberán reunir los siguientes requisitos: 1. Número del contrato. 2. Nombre o razón social del contratante. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Fecha de iniciación del contrato. 5. Fecha de terminación del contrato. 6. Objeto del contrato. 7. Valor del contrato (Valor contrato principal más adiciones, sobre las cuáles se efectuará la respectiva verificación) 8. Las certificaciones del contrato deben venir suscritas por el representante legal y/o funcionaria competente de la entidad contratante. 9. En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, el proponente deberá adjuntar a su oferta el documento consorcial a su equivalente. 10. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos su plazo y valor. 11. Cuando los contratos con que se pretenda demostrar la experiencia acreditada, hayan sido ejecutados por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad 12. No se aceptarán auto certificaciones, ni certificaciones de contrato en ejecución, así como tampoco certificaciones correspondientes a subcontratos.	X		FOLIO 01 AL 5 Certificación Santa Marta

SV. RUEDA LLORENTE LUSWING
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

CAMAS HOSPITALARIAS				
		MEQ TECNOLOGIA MEDICA SAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	1. Debe contar con sistema eléctrico o electro -mecánico para su operación.	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	2. La capacidad de carga de la cama debe ser de mínimo 180kg se acepta variación +/- 20kg	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	3. La superficie de paciente debe estar compuesta de mínimo dos planos. (uno fijo y uno movible).	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	4. Operación con corriente alterna (voltaje de alimentación: 110 VAC 50/60 Hz +/- 10%).		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	5. Bateria recargable integrada e incluida		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	6. Estructura en tubo rectangular de 2x1" c.16 acero cold rolled de alta resistencia o acero inoxidable, o acero al carbono y/o laminado de alta presión en pintura electrostática de aplicación en polvo	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	7. Cabecero y piecero en plástico ABS o polietileno, que sean desmontables y con seguros	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	8. Esqueleto de la cama en tubo cuadrado de 1" c.18 o base plana en acero prensado con recubrimiento de pintura en polvo	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	9. Posiciones mínimas: horizontal, sentado, semisentado flexión rodillas.	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	10. Cambio de altura		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	11. Movimientos accionados por control de mando eléctrico y/o por membranas en barandas	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	12. Sistema eléctrico de 1 motor de empuje máx. 6000n, silencioso, libre de mantenimiento	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	13. Módulos eléctricos protegidos de fluidos y derrames	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	14. Barandas reclinables en ABS o en material de polipropileno o polietileno.	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	15. Atril de doble gancho en acero inoxidables	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	16. Dos ganchos soporte para bolsa de drenaje	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	17. Todas las 4 ruedas deberán tener sistema de freno. Ruedas de 5"	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	18. 4 paragolpes o parachoques de protección en cuatro esquinas		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	19. Topes de colchón.		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	20. Soporte en base de colchón para correas de sujeción		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	21. Para ponerse en pie, con sistema de anti manipulación con el fin de impedir que el paciente libere el barandal cuando se apoya en este para menor riesgo de caídas.		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	22. Barandas abatibles que garanticen la seguridad del paciente y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	23. Las barandas deben de tener un cubrimiento longitudinal mayor al 66% de la extensión de la cama o con cubrimiento longitudinal de 3/4.	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	24. Control para ascenso y descenso de espalda ángulo de respaldo de 60° +/- 5°		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	25. Control para inclinación de plano de piernas desde 0° hasta 35° + - 10°		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	26. Dimensión externa de la cama 220cm x 100 cm. +/- 10 cm.		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	27. Dimensión superficie de paciente 200cm + - 10cm x 91cm.+/-5cm.	X		FOLIO 1 FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
	28. Dimensión del colchón 200cm + - 10cm x 91cm.+/-5cm.		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	29. Colchón de alta densidad 40 refuerzo en el borde para apoyo del paciente en su puesta en marcha.		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	30. Colchón con grosor de 14 cm +/- 4cm		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	31. Colchón con material de fácil limpieza, repelente a liquidos y retardante al fuego.		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
	32. Colchón completamente libre de costura.		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA



33. La mesa nochera debe ser con estructura fabricada en ABS o plástico termoformado, con gaveta para almacenamiento, alacena con cierre seguro de rodillo, con cuatro niveladores de 3/8".		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
34. Dimensiones de la mesa nochera largo 0.40m; ancho 0.45m; altura 0.75m, se acepta variación en las dimensiones de +/- 5cm		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
35. La garantía técnica mínima de la cama y mesa nochera es de 36 meses	X		FOLIO 01 Y 02 GARANTIA TECNICA.PDF

SV. RUEDA LLORENTE LUSWING
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES			MEQ TECNOLOGÍA MEDICA SAS		
ITEM	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Listado General de la Oferta	El oferente deberá presentar en su oferta, listado de equipos ofertados debidamente firmado por el representante legal, relacionando de manera clara y precisa: Nombre del equipo, marca, modelo, cantidad, pagina web (debe de suministrar código de acceso para consulta) de cada uno del elemento(s) y/o bien (es) ofertado(s) para la respectiva verificacion de la documentación del bien a ofertar. LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS NO PODRÁ SER MODIFICADA. LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEBERÁ CORRESPONDER A LA INFORMACIÓN RELACIONADA.	X		FOLIO 01 Listado general de la oferta.pdf
2	Fichas Técnicas y/o catálogos	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya: 1. Listado de cumplimiento especificaciones técnicas relacionando la ubicación del cumplimiento, asi: Especificación, nombre manual de consulta, pagina. 2. Los documentos técnicos originales de fabricante, correspondientes a los bienes ofertados en el numeral 5.2.1 resaltando en los documentos el cumplimiento de las especificaciones técnicas. LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN ESPAÑOL Y/O IDIOMA ORIGINAL. AQUELLOS QUE EVIDENCIEN ALTERACIÓN NO SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN. NO SE TENDRÁN EN CUENTA FICHAS TÉCNICAS DIFERENTES A LAS DEL FABRICANTE Y/O CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO ADICIONALES A LOS MANUALES ORIGINALES DEL EQUIPO.	X		FICHA TECNICA CAMA BASICA.pdf
3	Autorización de fabricante para que el proponente distribuya y/o comercialice del bien ofertado	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya: la autorización por parte de la casa fabricante donde autoriza en forma expresa y clara al oferente para comercializar y/o distribuir los bienes ofertados. Se aceptarán cadenas de distribución que cumplan con los requisitos exigidos por la ley, estas deberán estar vigentes al cierre del proceso (carta que se verificará y deberá estar respaldada por la casa fabricante autorizando la cadena de distribución).		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA

4	Registro INVIMA	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya: los registros INVIMA de la cama y el colchón ofertados que se encuentre vigente y asegure su vigencia durante el periodo de garantía técnica ofertado. Aquellos equipos que según la ley no deben tener registro INVIMA, deberán anexar el registro de NO REQUIERE expedido por el INVIMA y/o la circular vigente expedida por el mismo ente donde se especifique que el equipo no requiere registro sanitario. No se aceptarán registros INVIMA que no estén vigentes o que se encuentren en trámite. El titular del Registro Sanitario, debe ser el fabricante o el distribuidor legalmente autorizado.		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA
5	Certificado de garantía técnica, idoneidad y servicio postventa	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya los siguientes compromisos: La ley 1480 de 2011 (estatuto del consumidor) y el decreto 735 de 2013 establecen que la garantía es una obligación temporal a cargo de todo proveedor o comercializador de responder por la calidad, idoneidad y seguridad de los productos o servicios que se ponen en el mercado. Igualmente, establece que tanto productores como proveedores son responsables de atender la solicitud de efectividad de la garantía. Por lo anterior, el oferente se compromete a cumplir con los términos y condiciones aquí descritos para la totalidad de sus equipos ofertados: - Validez de la garantía Técnica: La garantía de calidad y servicio de postventa, amparará los equipos biomédicos vendidos por el oferente por todos los defectos no imputables al usuario y asegurará la obligación de proporcionar como mínimo la asistencia técnica, el suministro de repuestos y los kits de mantenimiento preventivo durante el periodo de vigencia de la garantía, en las condiciones siguientes para los equipos ofertados. - La efectividad de la presente garantía se suscribe a la calidad del objeto vendido y/o del servicio prestado; el cumplimiento de términos y condiciones pactadas desde el momento en que se realice el contrato. La no prestación o dilación de los términos, constituirán una vulneración a los intereses legítimos del consumidor. - El término de respuesta del servicio de garantía, será por		X	EL OFERENTE NO SUBSANO LA INFORMACION SOLICITADA

6	Requisitos habilitantes como fabricante y/o importador	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF) que incluya la certificacion que debe cumplir los fabricantes e importadores de dispositivos médicos según la normatividad sanitaria vigente, para asegurar que sus productos reúnen condiciones de calidad y seguridad. - Si es importador debera anexar el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento (CCAA) expedido por el INVIMA del lugar donde almacena los equipos, en el que conste el cumplimiento de las condiciones sanitarias para el almacenamiento y/o acondicionamiento, control de calidad de dotación y recurso humano que garanticen su buen funcionamiento, asi con la capacidad técnica y calidad de los mismos. Se aceptará certificaciones CCAA a nombre de un operador logistico y/o distribuidor de acuerdo a la Resolucion 4002 de 2007. - Si es fabricante nacional deberá anexar el Certificado de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para dispositivos médicos expedido por el INVIMA según resolucion 2019035791/2019 numeral 4028 para garantizar la producción uniforme y controlada de dispositivos médicos y reactivos de diagnóstico in vitro. - Deberá soportar la idoneidad del personal para el soporte técnico según la circular externa 500-0553-14 expedida por el INVIMA. Anexará mínimo dos (2) hojas de vida del personal Técnico y/o Ingeniero que atenderá los mantenimientos de los equipos ofertados. Con copia de: Registro Invima (vigente anterior), Tarjeta profesional para	X		Compormiso requisitos habilitantes como distribuidor o importador.pdf
7	Documentación para entrega con el equipo etapa contractual	El oferente debe presentar en su oferta un documento consolidado (PDF.) que incluya la carta de compromisos de entrega para la etapa contractual, incluyendo bienes y su documentación objeto de verificación según los requerimientos de la secretaria de salud: - Carta de compromiso firmada por el Representante Legal. Por medio de la cual el oferente se compromete a realizar la entrega de los equipos según las especificaciones técnicas y garantías establecidas durante la etapa precontractual. Igualmente, de identificarse algún defecto durante el proceso de entrega, el contratista deberá realizar el cambio del elemento en un término de cinco (5) dias calendario una vez identificada y reportada la novedad. El contratista deberá cumplir con las siguientes condiciones de entrega de documentos en fisico y digital por equipo, al momento de hacer entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación los equipos y/o elementos adjudicados: ÍTEM DOCUMENTO CANTIDAD 1 Hoja de Vida de Equipo 2 Ficha Técnica y Diagrama de partes 3 Certificado de garantia 4 Protocolo de mantenimiento, limpieza y desinfección 5 Cronograma de mantenimiento preventivo 6 Manual (es) de instalación, operación y mantenimiento 7 Lista de chequeo mantenimiento preventivo 8 Guia de uso rápido (plastificada) 9 Certificado de producto nacional/ Certificado de	X		Compromiso documentación entrega contractual.pdf

SV. RUEDA LLORENTE LUSWING
COMITE TÉCNICO EVALUADOR